(105)

REPUBLICA DEL PERU

*Resolución Jefatural No.* 105 -87-AGN/J

Lima, 24 DIC 1987

Visto el Contrato de Obra de Remodelación de Instalaciones Eléctricas internas del Sótano del Archivo General de la Nación (primera parte).

CONSIDERANDO:

Que en 1986 el Archivo General de la Nación previó la necesidad de efectuar un estudio sobre el estado en que se encuentran las Instalaciones Eléctricas en el Sótano del local de Palacio de Justicia;

Que para tal efecto se solicitó los servicios de un Ingeniero Mecánico Eléctricista, Sr. Ing. Héctor Terrones Vigil, con registro C.I.P. 17896;

Que del resultado de los estudios realizados y que obran en la Alta Dirección se establece que no es recomendable que se mantengan encendidas las luces de dicho sótano durante el día; por lo que se ha dispuesto que los empleados de los Archivos Históricos, Poderes Públicos y Notarial que laboran en esa área, sean evacuados al primer piso;

Que el Archivo General de la Nación, de conformidad con el D.L. 19414 Conservación del Patrimonio Documental de la Nación; solicitó al Supremo Gobierno se dote de los recursos financieros necesarios para la remodelación del sótano;

Que el 17 de setiembre de 1987, se publicó el D.S. N°010-87-JUS, por el cual se declara en Estado de Emergencia al Archivo General de la Nación y sus Archivos Departamentales de Tacna, Piura, Huánuco, Cusco, Arequipa y Cajamarca;

Que de acuerdo con el artículo 3° del citado Decreto Supremo establece que, el Ministerio de Economía y Finanzas expedirá los dispositivos legales pertinentes que permitan al Archivo General de la Nación superar el Estado de Emergencia;

Que en tal sentido la Dirección General de Presupuesto Público ha considerado en el Cuarto Crédito Suplementario la suma de I/. 1'244,000.= para dar comienzo a la obra de Remodelación del Sótano.

De conformidad con el D.S. N°007-82-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el D.S. N° 016-82-JUS que modifica la Estructura Orgánica del Archivo General de la Nación;

./

REPUBLICA DEL PERU

*Resolución Jefatural No.* 105-87

Con las visaciones de los Jefes de Asesoría Jurídica, Planificación e Investigación y Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra de Remodelación de Instalaciones Eléctricas internas del sótano del Archivo General de la Nación, con el Ing. Mecánico Héctor Terrones Vigil, que consta de doce (12) claúsulas, en vía de regularización.

Artículo Segundo.- El contrato comenzará a regir desde el momento que se entregue al contratista la suma de I/.1'244,000.= que corresponde al 60% del total de la obra.

Artículo Tercero.- El egreso que origine la presente resolución, se cargará al Presupuesto 1987, partida 08.03 Por Contrata a Suma Alzada, Programa 111 Sistema Nacional de Archivos, Sub-Programa 01 Central.

Regístrese y comuníquese.

César Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación

AGN/AASA
LEP/fja